

ACEPTA RENUNCIA Y NOMBRA A DON CHRISTIAN TOMBOLINI EN EL CARGO QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN AFECTA N° 098

SANTIAGO, 29 OCT 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.042, Orgánica del Instituto Nacional de la Juventud; DFL N° 1, de fecha 30 de enero de 1992, del Ministerio de Planificación, actual Ministerio de Desarrollo Social, creado mediante la Ley N° 20.530, de fecha 13 de octubre de 2011, y modifica cuerpos legales que indica; Ley N° 20.798, de fecha 6 de diciembre de 2014, que fija el presupuesto para el sector público del año 2015; Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.880 de fecha 29 de mayo de 2003, del Ministerio Secretaria General de La Presidencia, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 54, de fecha 17 de abril de 2014; Resolución Afecta N° 36, de fecha 19 de febrero de 2015; memorando N° 969, de fecha 8 de octubre de 2015; Resolución Exenta N° 2465, de fecha 31 de diciembre de 2014, de Dirección Nacional y antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

1° Que, entre las funciones encomendadas al Director Nacional del Instituto Nacional de la Juventud conforme a lo dispuesto en la letra e) del artículo 5º, de la Ley N° 19.042, que crea el Instituto Nacional de la Juventud, le corresponde "*Designar y poner término a los servicios de los funcionarios del Instituto, de acuerdo con el Estatuto Administrativo*".

2° Que, mediante Resolución Exenta N° 2465, de fecha 31 de diciembre 2014, de este Servicio, se prorrogó contrata a don Christian Andrés Román Tombolini, R.u.t. 19.455.972-0, en calidad de Contrata Profesional, grado 9º E.U.S., Dirección Nacional, a contar del 1 de enero de 2015.

3° Que, mediante memorando N° 969, de fecha 08 de octubre de 2015, de Dirección Nacional se acepta renuncia presentada por don Christian Andrés Román Tombolini, R.u.t. 19.455.972-0, a la Contrata Profesional, grado 9º E.U.S., a contar del 1 de octubre de 2015, y desde la misma fecha se instruye su nombramiento como Director Regional, Región de Valparaíso, grado 6º E.U.S., Planta Directivo, Dirección Regional.

4° Que, mediante carta don Christian Andrés Román Tombolini, R.u.t. 19.455.972-0, aceptó el nombramiento, como Director Regional, Región de Valparaíso, grado 6º E.U.S., Planta Directivo, Dirección Regional, a contar del 1 de octubre de 2015.

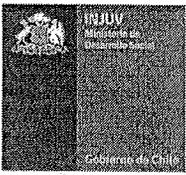
5° Que, la persona que se individualiza en los resueltos de la presente Resolución, cumple con los requisitos exigidos por la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, en su artículo 12º, letra a) a la f), cuyos antecedentes se encuentran con anterioridad en la Contraloría General de la República.

6° Que, estando dentro de las facultades que me otorga la ley N° 19.042, Orgánica del Instituto Nacional de la Juventud; DFL N° 1, de fecha 30 de enero de 1992, del Ministerio de Planificación y la Ley N° 20.530 que Crea el Ministerio de Desarrollo Social.

TOMADO RAZÓN
GENERAL DE LA REPUBLICA

07 DIC 2015

JEFE ÁREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DIVISIÓN DE PERSONAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
SUBROGANTE



RESUELVO:

1º **ACÉPTESE**, renuncia presentada por don Christian Andrés Román Tombolini, R.u.t. 19.455.972-0, a la Contrata Profesional, grado 9º E.U.S., Dirección Nacional, a contar del 1 de octubre de 2015; y desde la misma fecha **NÓMBRESE**, en el cargo de Director Regional, Región de Valparaíso, grado 6º E.U.S., Planta Directivo, Dirección Regional.

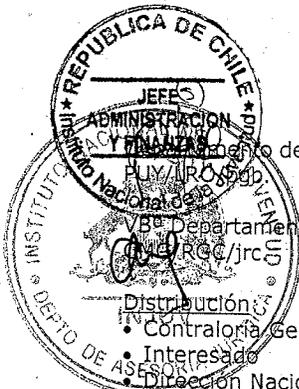
2º **DÉJESE CONSTANCIA** que la persona antes mencionada, por razones impostergables de buen servicio, asumió sus funciones con fecha 1 de octubre de 2015, sin esperar la total tramitación de esta Resolución, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del Decreto con Fuerza Ley Nº 29 de 2005, del Ministerio de Hacienda.

3º **IMPÚTESE**, el gasto que derive de la presente Resolución a la Partida 21, Ministerio de Desarrollo Social, Capítulo 05, Programa 01, Instituto Nacional de la Juventud, Subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal de Planta", del Presupuesto 2015 del Instituto Nacional de la Juventud.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**NICOLAS PREUSS HERRERA
DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD**



- Jefes de Administración y Finanzas
- Vº Departamento Asesoría Jurídica
- Distribución
- Contraloría General de la República
- Interesado
- Dirección Nacional
- Gestión de Personas
- Oficina de Partes

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO

**NATALIE VIDAL DUARTE
SUBDIRECTORA NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD**

Reg: ESTATUTO

*S/INT
S/M.AISE
adue OK*

TIENE KINESIOLOGO (2011)